

RESEÑAS

KEVIN J. MIDDLEBROOK

Political liberalization in an authoritarian regime: the case of México. Center for US-Mexican Studies, University of California, San Diego, Research Report Series 41, 1985 36 pp.*

"La historia política reciente de México contrasta, en muchos sentidos, con las abruptas transformaciones en algunos regímenes latinoamericanos ocurridas en los sesenta y en los setenta". Con esta afirmación, Kevin Middlebrook inicia su muy particular recuento sobre el proceso de "liberalización política" ocurrido en México a partir de 1977, con la llamada Reforma Política. Este proceso, señala el autor en alguna parte de su trabajo, tiene paralelo con una etapa concurrente de "liberalizaciones políticas" semejantes que se han manifestado en diversas latitudes del mundo. No obstante, tal y como queda asentado en su aseveración introductoria, el caso mexicano adquiere una particular importancia por tratarse de una situación en la cual dicho proceso de "liberalización" ocurre en un régimen donde el partido único y dominante ha permeado, desde 1929, la existencia de una estabilidad política básica, y en donde el mismo resulta directa y particularmente afectado por los meca-

nismos de diversificación representativa e ideológica cristalizados en la reforma del gobierno lopezportillista.

Emparentando con las ya veteranas teorizaciones que caracterizaron e insisten en caracterizar al sistema político mexicano como autoritario, el artífice de este "Reporte de Investigación" no esconde sin embargo las sorpresas académicas e incluso políticas que, muy a pesar del autoritarismo, no dejan de producirle de nueva cuenta, la estabilidad y los estilos del quehacer político mexicano, desde la formación del PNR, y hasta la experiencia misma de la Reforma Política.

Olvidando quizá un dato fundamental (que el Estado mexicano contemporaneo es hijo heredero de la primera revolución social mundial del siglo XX), Middlebrook intenta homologar los rasgos y formas de la política en México con las transiciones liberalizadoras latinoamericanas y europeas en un mismo tiempo histórico. De este efímero esfuerzo, pasa a caracterizar al régimen mexicano en cuanto a su legitimidad autoritaria, dominada por élites a la vez que basada en el concurso de las masas.

En su intento por deslindar y establecer los orígenes y perspectivas del proceso de liberalización política en México, el autor presenta cinco rasgos inmanentes del sistema, que a su juicio bien pudieran explicar la importancia y cauces introducidos por la Reforma Política. En primer término -destaca-, el régimen posee un cuerpo de garantías formales para ejercer los derechos políticos liberales (por ejemplo, una prensa relativamente libre), a la vez que expresa un exacerbado presidencialismo. Está presente una oposición legalmente reconocida, así como la utilización de una represión selectiva, combinada con la negociación y el compromiso. factores estos dos últimos privilegiados en función de la efectividad el control sobre los "actores masivos". Por último, los procesos electorales, materia del más especial interés en su análisis se desempeñan, a su juicio, como fuentes de legitimidad indisolublemente asociadas con la existencia del partido oficial como un mecanismo de selección de liderazgos. En relación con esta caracterización final, habría que señalar de nuestra parte que, en buena medida, las limitaciones de la interpretación de Middlebrook sobre el proceso de Reforma Política están dadas por la muy estrecha concepción que maneja sobre el Partido Revolucionario Institucional. Efectivamente, el autor entiende y opera al PRI como un partido electoral (un poco a la usanza y tradición de los partidos norteamericanos), soslayando de principio y casi por definición la vida partidaria, predominante politizada por lo menos hasta 1972 -en la coyuntura de la primera Reforma Política de la década, instrumentada por el gobierno del Presidente Echeverría-. Al no interiorizarse con los profundos e históricos mecanismos de politización que el PRI ha

* Este ensayo aparecerá en Guillermo O'Donnell et. al., *Transitions from Authoritarian Rule* (Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1985).

ejercicio sobre los actores sociales fundamentales en México, al no dejar en claro que el PRI no es esencialmente un partido electoral sino que más bien un pacto político, Middlebrook tampoco puede sobrepasar los límites electorales implicados en la Reforma Política, cuyos efectos principales quizás no estén tanto en la misma cuestión electoral.

A principios de los setenta, señala, los elementos liberales de la coalición revolucionaria gobernante se convencieron de que el régimen entraba en una erosión sustancial de su legitimidad política. La huelga estudiantil y la Masacre de Tlatelolco, puntualiza, originaron una crisis de legitimidad que revaloró las presiones sociopolíticas para el cambio, a la vez que iniciaron un debate nacional sostenido acerca de las limitaciones y contradicciones del desarrollo mexicano. Así, el surgimiento de una casta de "oposición fuera del sistema" se manifestó en la formación de varios partidos no reconocidos y en el ascenso de la oposición violenta. Esto no sólo involucró a las izquierdas, sino que también motivó un repunte de la ofensiva de derecha a nivel nacional.

Los factores enunciados con anterioridad constituyen, según Middlebrook, dos primeras motivaciones que impulsaron, en 1977, la instrumentación de la Reforma Política. Una tercera motivación nos dice, fué en relación con la "salud institucional" del PRI, debido a la decadente competitividad electoral que hizo estragos en su capacidad de movilización y debilitó sus estructuras de organización internas. Esto se dejó sentir en la declinación de la participación ciudadana en el proceso electoral, que se aunó

a las mermas de los viejos procedimientos del fraude electoral. En este sentido, se entiende que la administración del Presidente López Portillo realizó la Reforma Política de 1977 para incrementar la efectividad de los partidos de oposición en la competencia electoral, esperando de esta manera revitalizarla, revigorizar al PRI y revertir las tendencias abstencionistas.

Aún cuando no la recupera del todo en este sentido, el autor destaca la existencia de una importante memoria del sistema para realizar reformas electorales en momentos precisos. Dentro de lo más reciente, las reformas electorales de 1963, y de 1972 y 1973 intentaron, con medidas propias, vigorizar el sistema de representación partidaria al dar al PAN, al PPS y al PARM una presencia en la Cámara de Diputados.

Un aspecto importante de la Reforma Política de 1977 es que se impulsó a partir de la formulación de un dispositivo jurídico, la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE). A diferencia de disposiciones previas, la de 1977 tuvo una legislación normativa específica que, en una coyuntura mucho más propicia que la de 1972 ó 1973, trascendió el marco de las reformas constitucionales. De aquí que para Middlebrook la LFOPPE sea, casi en sí misma, la Reforma Política.

También como parte de las peculiaridades de la Reforma lopezportillista, el autor refiere las divisiones en el seno de la llamada coalición revolucionaria sobre la idoneidad de llevarla al campo práctico. En particular, subraya la oposición de la CTM para su instrumentación y, más

a nivel regional, los impactos, modalidades y rechazos de que fue objeto en diferentes estados de la República.

La Reforma también marcó un cambio sustancial en la composición y tendencias de la llamada izquierda. En términos muy generales podría hablarse de un fortalecimiento electoral de dichas fórmulas en el escenario político mexicano. De otro lado, un aspecto que queda sumamente desprotegido en el análisis de Middlebrook, es el impacto de la Reforma sobre la derecha, más allá de las facciones aglutinadas por el PAN o el PDM. De aquí la necesidad de contemplarla no sólo como un fenómeno de tipo electoral.

Al pretender evaluar las consecuencias de la liberalización política el autor se remite a la experiencia de los procesos electorales de 1979 y de 1982. Así, por ejemplo, señala que el PAN conservó, en ambos nucleamientos del calendario electoral, una posición como partido opositor más importante, al ganar un 10.8% de la votación de mayoría simple en 1979, y un 15.7% de la votación presidencial en 1982. Por su parte, el PCM, luego PSUM -en términos electorales-, logró un 6.7% de los votos de representación proporcional en 1979, pero sin alcanzar curules por el principio de mayoría. En relación con estas cifras, el autor también destaca la cada vez más nítida definición de una especie de geopolítica electoral en México.

En buena medida, estas ligeras consideraciones sobrepasan con mucho su esquematización referente a las previsiones más importantes de la Reforma Política, vía la LFOPPE, a saber: 1) Reforma de la Cámara de Dipu-

tados; 2) Procedimientos liberalizados para el reconocimiento de los partidos políticos. 3) Cambios en los procedimientos electorales. 4) Ampliación del acceso de los partidos a los medios masivos de comunicación.

Por último, Middlebrook no resiste la tentación de proponer, en función del fenómeno de liberalización política, cuáles son las perspectivas para un cambio futuro en el régimen mexicano. Nada del otro mundo si se considera que la liberalización se ha mantenido bajo un estrecho control del gobierno, además, claro, de las viejas y nuevas debilidades del sistema afloradas desde 1977: el tibio reconocimiento a los triunfos electorales de las oposiciones -incluido el PAN-; la reticencia de los elementos conservadores a una mayor apertura, así como los retos y limitaciones en sus bases sociales de que adolece la oposición, fundamentalmente la de izquierda. Poca cosa también, si nos olvidamos de la crisis económica.■

Maria Xelhuantzi López

"NICARAGUA, LAS ELECCIONES Y LA LIBERTAD"

Cuando América Latina nació a la independencia en las primeras décadas del siglo pasado, uno de los problemas más urgentes que enfrentaron los distintos países fue el de la construcción del Estado nacional. El derrumbe del sistema colonial, la falta de control sobre el territorio y las pugnas internas entre los diferentes grupos regionales, dificultaron permanentemente esa labor. Sin embargo, al organizar un ejército regular, y echando mano de las ideas que animaron a la revolución francesa y la independencia norteamericana, los viejos latifundistas de América Latina lograron levantar, con gran esfuerzo, cada uno de los Estados que requerían las jóvenes naciones del continente. A partir de ese momento, se inició la larga historia de tiranías, intervenciones extranjeras, cuartelazos y paréntesis de democracia que han vivido los países latinoamericanos.

En la historia política de América Latina han existido tres momentos cruciales, en los que las estructuras del Estado nacional han volado por los aires, impulsadas por la presión de los movimientos populares: en México en 1914; en Cuba en 1958, y en Nicaragua en 1979. En tales casos, invariablemente, han desaparecido los poderes establecidos la legislación ha perdido vigencia y, sobre todo, los ejércitos constituidos fueron derrotados y desintegrados. En México, la destrucción del Estado fue un fenómeno tan radical, que su reconstrucción definitiva tuvo lugar hasta el gobierno de Láz-

ro Cárdenas; en Cuba, la estructura más acabada del Estado apareció con el primer congreso del Partido Comunista Cubano, en 1980, y en Nicaragua el proceso de levantamiento de un nuevo Estado se encuentra en curso.

De los tres casos mencionados, el nicaragüense ha resultado el más rápido. En los cinco primeros años de revolución, el país cuenta ya con un poder Ejecutivo establecido, una Asamblea Constituyente encargada de elaborar una nueva Constitución y un ejército muy numeroso y bien armado, capaz de resistir cualquier invasión foránea. Además el Estado se puso a prueba en un proceso electoral que provocó reacciones encontradas en todo el mundo, y que empieza a ser analizado desde los más diversos enfoques. Uno de los puntos de vista más importantes sobre el asunto es, sin duda alguna, el reconocido oficialmente por los Estados Unidos. Y eso se debe, sobre todo, a cuatro razones primordiales: 1) Porque los Estados Unidos han considerado siempre que Centroamérica es una región de su competencia y exclusividad; 2) Porque los Estados Unidos organizaron a la Guardia Nacional de Nicaragua, que funcionó como cimiento del Estado y cuya jefatura, ejercida por la dinastía Somoza, gobernó al país durante más de cuarenta y cinco años; 3) Porque los Estados Unidos, ante la inminente caída de Somoza, trataron de organizar un gobierno de relevo, más manejable que el actual, y no pudieron; 4) Porque los Estados Unidos, desde hace un par de años, mantienen y entrena a los grupos armados que tratan de derrocar al actual gobierno de Nicaragua.